



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 043/2023

VISTO:

La Resolución recaída en el Expediente 0124-227673/2023 de la CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, con relación a la conclusión de las actuaciones labradas con motivo de la gestión iniciada para el otorgamiento del Beneficio Jubilatorio Ordinario del agente ARAUJO, JOSÉ RAMÓN, CUIL N°20-11682800-7, con cargo en el área administrativa MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES, de Obras y Servicios Públicos Municipal, Categoría 18, a partir del día 10 de ABRIL del año 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme a las nuevas disposiciones de la referida Institución Previsional, debe procederse a la BAJA DEFINITIVA:-

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**

DECRETA:

ARTÍCULO N° 1.- DISPONESE LA BAJA respectiva del agente **ARAUJO, JOSÉ RAMÓN**, CUIL N°20-11682800-7, con cargo en el área administrativa MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES, de Obras y Servicios Públicos Municipal, Categoría 18, a partir del día 10 de ABRIL del año 2023, a los efectos de acogerse



al Beneficio Jubilatorio Ordinario, que se tramitara ante la CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA-

ARTÍCULO Nº 2.- INFÓRMESE a las Oficinas de Personal y Contaduría Municipal, para su conocimiento y efectos, y, elévese copia del presente Decreto a la CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.-

ARTÍCULO Nº 3.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 27 de abril de 2023.-